

## RESOLUCIÓN

Exp.: A/SER-009746/2024

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Unidad Administrativa  
SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Y CONTABILIDAD

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

## DISPONGO

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que ha de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios titulado: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE APARATOS ELEVADORES, PUERTAS DE GARAJE Y AUTOMATISMOS EN LAS INSTALACIONES DE LAS FINCAS DEL IMIDRA", con un presupuesto de contrata de 17.924,55 euros, y cuya adjudicación se efectuará por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios.

SEGUNDO. Aprobar el gasto por importe de 17.924,55 euros distribuido en las siguientes anualidades y con el siguiente desglose a efectos de su imputación contable y presupuestaria:

Anualidad	Base imponible	Iva (21%)	Total
2024	6.172,37	1.296,20	7.468,56
2025	8.641,31	1.814,68	10.455,99

El gasto presupuestario de la anualidad de 2024 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Programa	Económica	Importe
467A	21300	7.468,56 euros

TERCERO. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA GERENTE DEL IMIDRA,

Fdo.: Mónica Martínez Castañeda